

///son (Chubut), 21 de Octubre de 2010

Dictamen Nro. 392/10 CF

Señor Presidente:

Ref: Expte. N° 29.480/2010- MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - – R/ANT. LIC.PUB.N° 01/10 ADQ. DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA (NOTA S/N°).

Atento al estado de autos y al pase conferido , tengo para mi;

a)Que a fs. 121 se ha expedido el Sr. Asesor Legal , en dictamen Nro. 169/10 , en el que se recomienda la agregación de los pliegos al presente, cuestión que habré de acompañar y que deberá vigilarse en el futuro.

*b)Que a fs. 118 se agrega un proyecto de resolución en la que se adjudica a la firma PATRICIO PALMERO S.A. por \$ 970.079.00, cuya imputación contable, se realiza en el Artículo 3ero. .Ello, , de acuerdo a lo requerido por el Acuerdo 408/00 TC, el que encuentro **sin observaciones**.*

*Entonces , habré de **PROPICIAR** que el presente trámite prosiga su rutina de estilo, teniendo en cuenta la recomendación indicada en el acápite a) precedente.*

Asi me expido.

***Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal***